

P/ 447

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 03 JUL. 2026

VISTO: que la señora Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, estará ausente del país a partir del día 5 de julio de 2026;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial en la ciudad de Cusco, República del Perú, a los efectos de participar de la "XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)";

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

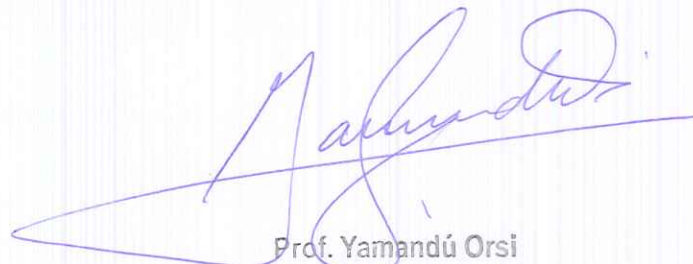
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 5 de julio de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Joel Rodríguez.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2026-2-1-0000978

MJOB.-